



DECRETO ALCALDICIO N° - 3029 /
AUTORIZA APOORTE ASISTENCIAL QUE INDICA.
REQUINOA 22 de Octubre de 2015.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2567 de fecha 21.10.2015 emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa situación socio-económica que afecta a la Sra. Carla Fernanda González Gaete, C. de Identidad N° [REDACTED], domiciliada en [REDACTED] comuna de Requinoa, para quien se solicita aporte de \$ 195.435 para costear parte de Intervención Quirúrgica de extracción de quiste Bartolinitis, a que debe someterse.

Que el Municipio proporciona ayuda a las personas o familias que presentan estado de indigencia o necesidad manifiesta.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

AUTORIZASE aporte de \$ 100.000 a la Sra. Carla Fernández González Gaete, C. de Identidad N° [REDACTED], domiciliada [REDACTED] para cancelar parte de intervención quirúrgica por extracción de Bartolinitis a que debe someterse en carácter de urgencia.

GIRESE un monto total de \$ 100.000 a nombre de Clínica de Salud Integral S.A., Rut 78.918.290-6.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta N° 215.24.01.007.001.001 "Asistencia Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG/mavs
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección Ad. y Finanzas
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE